

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:	
Referencia: Subsanar EX-2021-19383525- GDEBA-DDPRYMGEMSGP	

VISTO el expediente EX-2021-19383525-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, en concepto de pago a proveedor PARVER SRL, al cual se vinculó el documento OP-2021-20856264-GDEBA-DCONMSGP a orden 22, y ;

CONSIDERANDO:

Que atento a un error material en la confección del documento citado en el exordio de la presente, se requiere su modificación y posterior subsanación a efectos de la correcta vinculación al expediente en cuestión;

Que la presente Disposición se dicta al efecto de "subsanar errores materiales" en la Plataforma de Gestión Documental Electrónica de la Provincia de Buenos Aires (GDEBA) respecto del documento OP2021-20856264-GDEBA-DCONMSGP a orden 22;

Por ello.

LA DIRECTORA DE CONTABILIDAD

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la subsanación de los errores materiales en la Plataforma de Gestión Documental Electrónica de la provincia de Buenos Aires (GDEBA), respecto del documento OP-2021-20856264-GDEBA-DCONMSGP a orden 22 del expediente EX-2021-19383525-GDEBA- DDPRYMGEMSGP, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, dar al SINDMA. Cumplido archivar